

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

LOTA, 19 de Junio de 2017.-

DECRETO N° 984.-

Vistos:

a) Por tener que viajar a la Ciudad de VALPARAISO Y SANTIAGO, con motivo de realizar traslado de Integrante de la Agrupación de Adulto Mayor "ASOCIACION DE PENSIONADOS INVALIDEZ Y VEJEZ", quienes realizaran viajes a la Ciudad de Valparaíso (Congreso) y SANTIAGO (La Moneda), saliendo desde Lota el día 20.06.2017 a las 23:00 hrs. y llegando a Lota, el día 22.06.2017 a las 06:00 hrs. Conduciendo vehículo municipal placa única FXVS-20.-

por el Sr. Alcalde (S)

Administrativo para funcionarios municipales.

d) Ley N° 19880, sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial del 26.07.2006, que fija texto refundido Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- ORDENASE, cometido al funcionario don LUIS SEGURA PINCHEIRA, Auxiliar a Contrata, Grado 14° E.M.R, y don JOSE LUIS CUEVAS DURAN, Auxiliar, Grado 19° EMR, por tener que realizar actividad señalada en letra a) de los "Vistos".

2.- Por tal motivo proporcionase Viático Parcial de (40 %) por el día 21.06.2017, más gastos de traslado, si los hubiere.-

3.- Déjese establecido que al funcionario, don Luis Segura Pincheira, se le otorga gastos de traslado (por posibles averías de neumático por un monto de \$ 100.000).-

4.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.

5.- El gasto que demande el presente Decreto serán con cargo al Ítem 215-21-01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el país personal de planta", al Ítem 215-21-02-004-006-001 "Comisión de Servicio en el país personal a Contrata", y Cargo al Ítem 215-22-08-007-000-000 "Pasaje y Flete" del Presupuesto Municipal año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVASE.



MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DEPTO. DE PERSONAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



JEEP//pgc.-

Distribución:

- Funcionarios
- Dirección de Control.
- Carpeta Personal.
- Archivo.
- Pág. Web